

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Máquinas D. Tomás Martínez Marín.—Página 1.386.

*Situaciones.*—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se concede la separación temporal del servicio a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Evangelina Menac Calvo.—Página 1.386.

*Bajas en el servicio de la Armada.*—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone cese al servicio de la Armada D. César Albasañz Pascual.—Página 1.386.

*Bajas.*—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone causen baja en sus Cuerpos de procedencia el Eseribiente primero y el Cifrador provisional que se indican.—Página 1.386.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se concede la separación del servicio de la Armada al Eseribiente de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Juan Bautista Campos Pérez.—Página 1.386.

*Destinos.*—Orden de 6 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Corbeta (E) D. Enrique Polanco Martínez.—Página 1.386.

*Destinos.*—Orden de 6 de noviembre de 1943 por la que se nombra Comandante del cañonero *Cánovas del Castillo* al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca y Arrazola.—Página 1.387.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Derechos pasivos máximos.*—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se concede acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.387.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden circular de 5 de noviembre de 1943 por la que se declara en suspenso, mientras duren las actuales circunstancias internacionales, el cuadro de distancias publicado por Orden de la Presidencia del Directorio Militar de 21 de julio de 1924 y disponiendo la forma en que serán liquidados los viáticos reglamentarios en las comisiones y destinos al Extranjero de los funcionarios públicos.—Página 1.387.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Orden de 25 de octubre de 1943 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir, en la situación de "reserva" y "retirado", al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.388.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941) el Auxiliar primero de Máquinas D. Tomás Martínez Marín, se le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone, asimismo, pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle, escalafonándose entre los de su igual empleo D. Francisco Sánchez Hernández y D. Diego González Vels.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Se concede la separación temporal del servicio, sin derecho a sueldo y sin que le sirva el tiempo que permanezca en esta situación de cómputo a los efectos de quinquenios y retiros, con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 6 de febrero último (D. O. núm. 43) y el artículo 69 del Reglamento provisional de la Maestranza de la Armada de junio pasado (D. O. núm. 164), a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Evangelina Menac Calvo.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Baja en el servicio de la Armada.*—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone cese en el servi-

cio de la Armada D. César Albasanz Pascual, que deberá pasar a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Bajas.*—Nombrados Tenientes de Intervención, por Orden ministerial de 29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 247), los Escribiente y Cifrador, provisional, que se relacionan, se dispone causen baja en sus Cuerpos de procedencia:

Escribiente primero.—D. Manuel Carbo y Ortiz-Repiso.

Cifrador provisional.—D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga López.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

—Accediendo a lo solicitado por el Escribiente de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Juan Bautista Campos Pérez, se le concede la separación definitiva del servicio de la Armada.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Se dispone cese en el mando del cañonero *Cánovas del Castillo*, por tener cumplidas las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso, y pase destinado, una vez que sea relevado, al Estado Mayor de la Armada al Capitán de Corbeta (E) D. Enrique Polanco Martínez.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 6 de noviembre de 1943.

MORENO

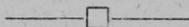
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Almirante Jefe del E. M. de la Armada.

*Destinos.*—Se nombra Comandante del cañonero *Cánovas del Castillo* al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca y Arrazola, que cesa en el Estadó Mayor de la Armada y de Ayudante-Secretario del Vicealmirante Excmo. Sr. D. Alfonso Arriaga Adam.

Este destino se confiere con carácter forzoso.  
Madrid, 6 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.



## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Derechos pasivos máximos.*—Vistas las instancias formuladas por el personal de la Armada que a continuación se relaciona solicitando se le conceda acogerse a los beneficios de los derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en virtud de lo que dispone el Decreto de 11 de enero de 1943 (D. O. núm. 15), he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses con los recargos que dispone el artículo octavo del mencionado Decreto, practicándose, al efecto, por las Habilitaciones correspondientes la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

### Relación de referencia:

Comandante Médico D. Eduardo Ramos Rodríguez.

Teniente de Intervención D. José Antonio Mateo Arenzana.

Teniente de Intervención D. Antonio Díaz Lorda

Teniente de Intervención D. Angel María Moreno Teijeiro.

Teniente de Navío de la R. N. M. don Elías Fernández Gracia.

Teniente de Navío de la R. N. M. don Manuel Romero Hume.

Oficial segundo de la R. N. M. don Rodrigo Babilón Rodríguez.

Mecánico Mayor D. Juan Sánchez Paz.

Mecánico primero D. Antonio Fernández Serrano.

Condestable segundo D. Antonio Carmona Mingorance.

Contramaestre segundo, provisional, D. José Somoza Barros.

Brigada de Infantería de Marina D. Antonio Hernández Guillén.

Sargento de Infantería de Marina D. José Gil Porta.

Auxiliar segundo de Electricidad D. Víctor Jesús Ocerín Unzaga.

Escribiente primero de la Maestranza D. Servando Pérez Verdejo.

Agente de segunda de Policía Marítima D. Alfredo Navarro Sicluna.

Agente de segunda de Policía Marítima D. Antonio Morales González.

Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca don Manuel Liñán Cabo.

Mecanógrafa doña María de los Angeles Fernández Escuin.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: Las circunstancias de anormalidad por que atraviesan las comunicaciones internacionales son causa de que las rutas directas en tiempo de paz, tanto terrestres como marítimas, que sirvieron de base para confeccionar la tabla de distancias, publicada por Orden de la Presidencia del Directorio Militar de 21 de julio de 1924, reguladora de los viáticos al Extranjero, sean en la actualidad inaplicables.

Habida cuenta de que el mayor recorrido, por las variaciones de ruta impuestas por la guerra, implica un considerable aumento de gastos de viaje en las comisiones y destinos al Extranjero, esta Presidencia del Gobierno se ha servido declarar en suspenso, mientras duren las actuales circunstancias anormales del mundo, el cuadro de distancias publicado por la citada Orden de 21 de julio de 1924.

En las comisiones del servicio y destinos al Extranjero, conferidos a los funcionarios civiles o militares con derecho a los viáticos reglamentarios, éstos se liquidarán: en los viajes terrestres, por el total de kilómetros que comprenda el itinerario que se haya visto obligado a seguir el interesado, justificados con certificaciones de los Cónsules en los respectivos países, y en los marítimos, por el número de millas efectivamente recorridas, que se acreditará mediante certificaciones expedidas por la Subsecretaría de la Marina Mercanté o, en su defecto, por las Compañías de Navegación que hayan despachado los pasajes.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmo. Sr. Ministro de ...

(Del *Boletín Oficial del Estado*, núm. 310, página 10.691.)

## Ministerio del Ejército.

### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) ha acordado clasificar en las situaciones de “retirado” y “reserva”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los Jefes, Oficiales, Suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el Coronel de Intendencia de la Armada D. José María Hurtado Conesa y termina con el Portero tercero D. Narciso Sáez Sobrino.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de octubre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor.*

Excmo. Sr. ...

#### RELACION QUE SE CITA

Coronel de Intendencia, reserva, D. José María Hurtado Conesa: 1.425,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1943.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de mayo de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 105).—(a).

Teniente Coronel Auditor, retirado, D. Antonio Serrat y de Argila: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Castellón desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Castellón.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 97).

Tercer Maquinista, retirado, D. Manuel Busto García: 520,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Oviedo.—(f).

Auxiliar segundo Naval, retirado, D. Juan Seoane Cortés: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 22 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 275).—

Auxiliar segundo Electricista, retirado, D. Manuel López Ramos: 91,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de mayo de 1943.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de concesión: 25 de febrero de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 51).

Celador de Puerto de segunda, retirado, D. Eduardo López Piñeiro: 520,83 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(f).

Portero tercero, retirado, D. Narciso Sáez Sobrino: 280,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 noviembre de 1940.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de concesión: 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 249).

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Preva liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.

Madrid, 25 de octubre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor.*

(Del D. O. del Ejército núm. 251, pág. 690.)

## ANUNCIOS PARTICULARES

# ARON J. COHEN

E
F
E
C
T
O
S

N
A
V
A
L
E
S

C
E
U
T
A